



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo, "el 125° Aniversario de la fundación del Hospital Español de La Plata", a celebrarse en el mes de diciembre de 2009.


Dr. CARLOS EDUARDO BONICATTO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad, declarar de interés legislativo, "el 125° Aniversario de la fundación del Hospital Español de La Plata", que se celebra el mes de diciembre del corriente año.

Por el año 1884 la ciudad capital ya albergaba a muchos hombres de trabajo, anhelosos de forjar un porvenir para sí y los suyos. La Población contaba con un buen número de españoles, entre quienes, como es tradición en la colectividad, nació la idea de unir vínculos y estrechar esfuerzos componiendo una sola y gran familia. Así surgió la iniciativa de formar la Sociedad Española de Socorros de La Plata, que fue la denominación originaria de la institución.

El Proyecto encontró la más calurosa acogida y luego de que se realizaran las primeras reuniones, hasta que el 28 de diciembre de 1884 se decidió el nombramiento de la primera Comisión Directiva: Presidente: don José Eduardo Cisneros; Vicepresidente: don Higinio Portela; Secretario: don Luis Williman; Tesorero: don Víctor Mendizábal.

Para los primeros días de enero de 1885, la institución ocupaba un local propio en calle 5 esquina 63 y contaba con 203 socios, de los cuales 56 se reunieron en la Primera Asamblea General el 16 de marzo de 1885, en la que se aprobó el primer Reglamento, y se nombró la primera comisión definitiva: Presidente: José E. Cisneros; Vicepresidente: Guillermo Salom; Tesorero: Manuel López y Secretario: Senen de la Riega.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



De su primer reglamento precisamente es de donde surgió su denominación como "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS" y su objeto: crear un fondo común destinado a socorrer a los socios en ella inscriptos, en los casos de enfermedad o sus consecuencias; y a todo bien común que no se oponga a sus objetivos solidarios. Luego de diversos trámites se resuelve otorgar la personería jurídica a través del decreto del 8 de febrero de 1886.

Tiempo después, hacia el año 1912 se decide la fusión de las tres mutuales españolas existentes. La nueva sociedad pasó a llamarse Asociación Española de Socorros mutuos y Beneficencia, título que conserva en la actualidad.

Pocos años después, y con el propósito de servir mejor a la comunidad y a los socios, comenzó a trabajarse en un viejo sueño... poseer un hospital propio. Luego de algunas averiguaciones, comprobaron que la única manzana (no completa) existente era la comprendida entre las calles 9, 10, 35 y 36. La gestión ante las autoridades culmina con éxito y el día 2 de octubre de 1939 es promulgada la nueva ley. Para viabilizar el proyecto edilicio, se resolvió visitar diversos hospitales a fin de recoger sobre el terreno, distintas experiencias.

En la Asamblea Extraordinaria del 18 de febrero de 1940, se trató el proyecto de edificación del Hospital Español, así como el aspecto financiero del mismo. Meses más tarde, la colectividad española celebró un momento trascendental con la colocación de la piedra fundamental de su futuro Hospital.

La actividad emprendida, permitió, que el día 12 de marzo de 1943 se produjera la inauguración del HOSPITAL ESPAÑOL. Se hicieron presentes en la ceremonia el Gobernador de la Provincia, el Intendente Municipal, el Director General de Higiene, y el cónsul de España en La Plata, entre otros.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Posteriormente se incorporó el Hospital al Régimen del I.O.M.A., aplicándose en el establecimiento los beneficios que brinda a sus afiliados este organismo oficial, lo que produce un incremento de las internaciones y de la actividad de los consultorios externos.

En 1984, la Asociación cumplió 100 años, constituyéndose en una entidad que caracterizada desde su origen, por la práctica de los principios mutualistas, para con sus asociados, habiendo logrado levantar un Hospital con un plantel profesional superior a los 150 médicos.

El Hospital Español es una institución fundamental del sistema sanitario regional, fundada además en principios de solidaridad porque nació y conserva en la actualidad, el espíritu de las mutuales de socorros mutuos. Es un centro de alta complejidad y de derivación y referencia en todo el país. Cuenta con recursos humanos calificados y fue recientemente distinguido como Efactor Comunitario Calificado por Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

En el marco del festejo por el 125° aniversario de la fundación del hospital, se organizó una campaña de prevención consistente en charlas abiertas a la comunidad y actividades científicas donde se abordaron temáticas como el cáncer de colon, el cáncer de mamas, enfermedad celíacas, glaucoma, ojo seco, entre otras.

Marzo fue declarado mes de la lucha contra la diabetes y en ese sentido a partir del 7 del mismo mes se hizo un abordaje clínico a dicha enfermedad, tratándose temas como "la importancia de la alimentación", "Retinopatía Diabética", "Pie diabético", "Diabetes en los riñones", etc.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De esta manera a lo largo del año se abordarán distintos temas de interés para la comunidad, a las que se puede acceder a través de distintas charlas y conferencias.

Entendiendo que se debe acompañar y respaldar desde el ámbito público, el desarrollo, crecimiento y mantenimiento de instituciones tan importantes y trascendentales en la vida de una comunidad, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.